

Unidad de Acceso a la Información Pública

UAIP

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0176.1/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, presentada a esta Unidad el día veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, por [REDACTED] mediante la cual solicita copia del Decreto del Ministerio de Hacienda a Secretaria de Inclusión Social para la transferencia de fondos de proyecto pensión a nahuahablantes a Ministerio de Cultura en el año dos mil ocho.

CONSIDERANDO:

I) El desistimiento en el ámbito del procedimiento administrativo común se configura como un acto del administrado que determina la finalización del procedimiento.


Habiéndose recibido escrito de fecha veintiocho de mayo de dos mil diecinueve en el que el solicitante manifiesta su deseo de no seguir con el trámite de solicitud de información relacionada en la parte expositiva de la presente providencia, a la cual se le ha asignado el número MH-2019-0176.

Por lo anteriormente expuesto, y dado que el solicitante manifiesta su dimisión en cuanto a continuar con el trámite de la solicitud antes relacionada esta Oficina considera pertinente acceder a lo solicitado por el petionario.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículo 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **TIÉNESE POR DESISTIDA** la petición efectuada por [REDACTED] mediante la cual requirió información relacionada a copia del Decreto del Ministerio de Hacienda a Secretaria de Inclusión Social para la transferencia de fondos de proyecto pensión a nahuahablantes a Ministerio de Cultura en el año dos mil ocho

II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

